



SELO CUARTO, VEINTE
MAREDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SEIS.

Custancias de pobreza e Cupixitu, foras
tero, y notenera brio, y las de respeto
so al templo, y atento al estado Cete
siastico) pudiera abenrevultado ha
berse profanado la Iglesia, y quise
abesucedido lance de aquellos of.
sueltraerse a la memoria por
exemplares de la misma violencia, y
apregandose acobea caerido otros
papas of. atenido entiempr. parados
con Ho. D. Vicente, del maron despre
cio yndica el teson, y odio que conser
ba sin atender a susjetos, estados, y
sus condiziones, ni que usa empp.
ni en secreto: No quiere este of.
quantam. sacar las consecuencias en
lo que contiene el asumpto del testimo
nio H. C. Pues siendo parados de
suma ymparancia con quaxix con
sus Cuplicas ala D. bina N. S. p.
ymptaxix sus auxilios en la vaca

